	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

**INFORME DE EVALUACION CAJA MENOR VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
AL EXTERIOR Y AL INTERIOR VIGENCIA 2015
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DEL MADR**

INTRODUCCION


La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991 y en la ley 87 de 1993, realiza funciones de evaluación y verificación que generan mejoramiento continuo en la Entidad, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se ejecuten de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

En consecuencia se realizó evaluación, seguimiento y arqueo a las Cajas Menores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, en cumplimiento de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el MADR, para el control y administración de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior y al Interior vigencia 2015, proceso a cargo de la Subdirección Financiera – Grupo Central de Cuentas. Lo anterior en procura del mejoramiento continuo de la Entidad mediante la detección y prevención de los potenciales riesgos que impidan lograr las metas y objetivos institucionales.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Arts. 122, 209 y 269), en donde se determinan las obligaciones de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 de 1993 modificada por el Decreto 1474 de 2011.
- Decreto 2710 de 26-Dic-2014 Liquidación del Presupuesto General de la Nación 2015.
- Decreto 2768 de Dic-28-2012 Constitución y funcionamiento de Cajas Menores MHCP.
- Decreto 1063 de mayo 26 de 2015, del Departamento Administrativo de la Función Pública, (Escala de Viáticos).
- Resolución 019 de 16 Enero de 2015 del MADR; constitución Caja Menor Viáticos y Gastos de Viaje al

141
1

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Interior del MADR vigencia fiscal 2015.

- Resolución 018 de 16 Enero de 2015 del MADR; constitución Caja Menor Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior del MADR vigencia fiscal 2015.

OBJETIVO


La Oficina de Control Interno tiene por objeto realizar evaluación y seguimiento al cumplimiento de normas y procedimientos del MHCP y las normas y controles establecidos en el MADR para el funcionamiento, manejo y ejecución de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje el Interior y al Exterior Grupo de Central de Cuentas del MADR.

MUESTRA Y ALCANCE

Se realizó el arqueo a los valores y los títulos o documentos a cargo del cuentadante con corte a 12 de Junio de 2015; igualmente, se revisaron los libros auxiliares SIIF, las conciliaciones bancarias vigencia 2015 y las carpetas que reposan en el archivo del Grupo de Central de Cuentas de la Subdirección Financiera del Ministerio; contentivas de los documentos soportes de los últimos movimientos realizados en libro movimiento de ejecución de caja menor SIIF MADR a esa fecha de corte.

METODOLOGIA EMPLEADA

1. Visita al área y entrevista con el responsable de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje el Interior y al Exterior Grupo de Central de Cuentas del MADR.
2. Diligenciamiento y aplicación del formato de arqueo de fondos de caja menor Viáticos y Gastos de Viaje Interior y Exterior.
3. Revisión del Libro Movimiento ejecución de caja menor (Reportes SIIF MADR) y conciliaciones bancarias, y otros documentos soporte.
4. Verificación de soportes a través de cálculos aritméticos, revisión de firmas y demás requisitos legales.
5. Aplicación de técnicas de auditoría de general aceptación como: la observación, comparación, indagación, verificación y entrevistas a funcionarios involucrados en el proceso.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

6. Revisión de aplicación de los procedimientos y formatos internos SIG para el manejo de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje el Interior y al Exterior MADR y recopilación de los papeles de trabajo como soporte del informe.
7. Elaboración de informe final con su respectiva metodología de auditoría.

EVALUACIÓN

1. Evaluar el cumplimiento de las normas aplicadas para la ejecución y manejo de la Caja Menor de viáticos y gastos de viaje al exterior y al interior del Grupo Central de Cuentas del MADR.

En la caja menor para viáticos y gastos de viaje al exterior y al interior en la vigencia 2015, se estableció en cada una de ellas el rubro y la cuantía para su ejecución y manejo, así:


VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	<u>\$15.000.000.00</u>
Viáticos y Gastos de Viaje al interior	<u>\$30.000.000.00</u>

El área evaluada está aplicando la normatividad externa expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la en cuanto, al reglamento para la constitución y funcionamiento de las cajas menores. Decreto 2768 de Dic-28-2012 Constitución y funcionamiento de Cajas Menores MHCP. Igualmente, el Decreto 1063 de mayo 26 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por la cual se fijan las escalas de viáticos para comisiones de servicios al interior y exterior del país.

1.1. Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior vigencia 2015

Al interior el área se aplica la Resolución 018 de 16 Enero de 2015 del MADR; por la cual se constituye la caja menor para la vigencia fiscal 2015, por valor de \$15'000.000.00 para el manejo y atención de las erogaciones por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje al exterior la cual funcionará en la Subdirección Financiera – Grupo de Central de Cuentas. Los dineros se manejan a través de la cuenta corriente No 473269994934 de Davivienda

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

(cuenta donde se migraron los datos de la cuenta 018-19053-8 Red Bancafe para homologar los dígitos) la cual está bajo la responsabilidad de un funcionario del grupo, como cuentadante y administrador de estos recursos, debidamente afianzado con póliza No. 000705819246 expedida el 20-mayo-2015 por la Compañía QBE Seguros S.A.


Se expidió el CDP 87 del 14 de enero de 2015, para amparar los viáticos y gastos de viaje al exterior de acuerdo al Presupuesto General de la Nación.

NOTA: La cuenta se encuentra embargada desde el 14 de abril de 2015 (según extracto) y el embargo esta dado mediante Resolución 2015 -00005 del 7-abril-2015, de la Secretaria de Hacienda Distrital del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Los Extractos de Abril y Mayo de 2015; aparecen con el Número de Cuenta Corriente 018190538 la cual se encuentra embargada y en la Resolución 0018 del 16 de Enero de 2015, aparece registrada la cuenta corriente homologada, la No. 473269994934 del Banco Davivienda.

1.2. Viáticos y Gastos de Viaje al Interior vigencia 2015.

Al interior del área se aplica la Resolución 019 de 16 Enero de 2015 del MADR; por la cual se constituye la caja menor para la vigencia fiscal 2015, por valor de \$30'000.000.00 para el manejo y atención de las erogaciones por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje al interior la cual funcionará en la Subdirección Financiera – Grupo de Central de Cuentas. Los dineros se manejan a través de la cuenta corriente de la cuenta No. 018-22670-4 de Davivienda; la cual está bajo la responsabilidad de un funcionario del grupo, como cuentadante y administrador de estos recursos, debidamente afianzado con póliza No. 000705819246 expedida el 20-mayo-2015 por la Compañía QBE Seguros S.A.

Se expidió el CDP 86 del 14 de Enero de 2015, para amparar los viáticos y gastos de viaje al interior de acuerdo al Presupuesto General de la Nación.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Se estableció a través de la revisión documental de manera selectiva, de las notas debito, comprobantes de egreso, reportes del SIIF (transferencia electrónica ACH) y reembolsos, que los recursos utilizados en la caja menor se destinaron para realizar gastos urgentes y los gastos se registraron en la cuenta y/o rubro anterior, autorizado por la norma y el presupuesto.

Se han realizado los reembolsos respectivos; el último Reembolso el No. 7, con Resolución 226 del 20-mayo-2015 por valor de \$21.465.955 (Egreso No. 48015 - 53315 del 13 al 15 de Mayo-2015).


Las anteriores resoluciones son expedidas por el MADR, por la cual se ordenan y legalizan gastos y se autorizan los reembolsos, en atención de las erogaciones por concepto de caja menor Viáticos y Gastos de Viaje al Interior del MADR. Con lo anterior se verificó que se da cumplimiento a la normatividad y a los procedimientos internos definidos en el SIG por el MADR, en cuanto a reembolsos se refiere.

Las siguiente norma aplica tanto para los viáticos y gastos de viaje al interior como al exterior.

Decreto 1063 de mayo 26 de 2015, del Departamento Administrativo de la Función Pública, (Escala de Viáticos para comisiones de servicios al interior y exterior del país).

Se observó que el Ministerio cumple con la normatividad interna y externa, para el manejo y funcionamiento de la Caja Menor de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior y al Interior. Igualmente, se emplea el Procedimiento manejo caja menor viáticos - PR-GFI-17 y los formatos del SIG: F01-PR-GFI-02 Solicitud Certificado de disponibilidad presupuestal; F01-PR-GFI-07 Formato orden de pago; F02-PR-GFI-07 Formato certificación coordinador de presupuesto y central de cuentas; F04-PR-GFI-07 Certificación y trámite de orden de pago y/o recibido a satisfacción de bienes y servicios.

Se realizaron pruebas aritméticas para determinar las bases y el cálculo de la retención (Retención en la fuente, Retención del IVA y Retención del ICA) en el último reembolso, comprobándose que los mismos se realizaron conforme a las normas y utilizando las bases y los porcentajes para cada gasto, así mismo, se estableció que estos guardan correspondencia con los rubros presupuestales y códigos contables.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014


2. Realizar el arqueo de la Caja Menor de viáticos y gastos de viaje al interior y verificar los controles establecidos.

El día 12 de junio de 2015, se procedió a realizar el arqueo de la caja menor de Gastos de viáticos y gastos de al interior; una vez revisados los documentos (notas debito, comprobantes de egreso, CDP, formatos reembolso, formatos certificación y trámite de cuenta, ACH y CE, entre otros), que soportan y respaldan los movimientos de la caja menor de viáticos y gastos de viaje al interior y cotejados contra los registros de los libros SIIF de ejecución de caja menor, las conciliaciones y el saldo bancario, a esta misma fecha. Se comprobó al realizar el arqueo de valores, la sumatoria de estos y compararlo con el monto total autorizado, un cuadro definitivo, el cual no arrojó diferencias, estableciéndose sumas iguales.

No se realizó arqueo Gastos de viáticos y gastos de viaje al exterior por cuanto la cuenta se encuentra embargada. (Ver Anexo No. s 1 y 2 Resultados arqueos Viáticos Interior y Exterior).

Para el manejo de la Caja menor los responsables del área evaluada han implementado controles, entre ellos tenemos:

- Utilización de los Formatos del SIG para control en la legalización de gastos y autorización de reembolsos. Igualmente, el Certificación y trámite de orden de pago y/o recibido a satisfacción de bienes y servicios y de solicitud de servicios de caja menor.
- Solicitud de CDP formato MADR y para legalizar reembolsos y validación con Resolución. (Reportes SIIF, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante; Compromiso Presupuestal).
- Control movimientos y registros a través de los libros auxiliares del SIIF de la ejecución de caja menor.
- Conocimiento de la normatividad aplicable y formatos de escalas de viáticos control para la aplicación de los reconocimientos de comisiones de servicios
- Organización del archivo documental en carpetas y AZ 's, contentivas de los documentos soporte (resoluciones, impresión de control libros auxiliares, conciliaciones, extractos, memorandos, CE, ACH); lo cual permite la evaluación y el control.
- Se realizó un arqueo de caja por el Grupo de Contabilidad y se dejó prueba mediante documento "Arqueo de

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

caja menor"; del día 12 de junio de 2015.

ASPECTOS A MEJORAR.

Continuar con la aplicación de la normatividad expedida por le MHCP y el MADR, igualmente, cumplir con los procedimientos determinados en el SIG y mantener los controles.


ASPECTOS A MEJORAR:			
ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
	O	La cuenta para gasto de viaje al exterior, se encuentra embargada desde el 14 de abril de 2015 (según extracto) y el embargo esta dado mediante Resolución 2015 -00005 del 7-abril-2015, de la Secretaria de Hacienda Distrital del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Los Extractos de Abril y Mayo de 2015; aparecen con el Número de Cuenta Corriente 018190538 la cual se encuentra embargada y en la Resolución 0018 del 16 de Enero de 2015, aparece registrada la cuenta corriente homologada No. 473269994934 según los dígitos utilizados para su manejo en el Banco Davivienda.	

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.



	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

CONCLUSIÓN

Realizada la evaluación y seguimiento al cumplimiento de las normas expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP; el departamento administrativo de la Función Pública – DAFP y a los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento y manejo de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior y al Interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, proceso a cargo de la Subdirección Financiera – Grupo de Central Cuentas y previa revisión y análisis de la información y de los documentos aportados en el desarrollo de la auditoría por el área auditada, los cuales fueron revisados de manera selectiva; se observó que el área realiza las actividades encaminadas al cumplimiento de los procedimientos definidos en el SIG y en la normatividad vigente para este tema.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la observación a fin de aclarar la responsabilidad de los funcionarios y cuentadantes involucrados en pro de fortalecer los controles del proceso.

Proyecto: Mercedes Uribe Blanco

Revisó: A. Marlene Huertas López *MHL*

Fecha: junio 30 de 2015



ANEXO 2
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
ARQUEO DE FONDOS DE CAJA MENOR
DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR

Ciudad y Fecha	Bogotá; 12 Junio - 2015		
Dependencia:	GRUPO DE CENTRAL DE CUENTAS - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		
Funcionario Responsable:	ROSA INES SUAREZ BENITEZ		
Cargo:	TECNICO ADMINISTRATIVO 16 - (E)		
Póliza No:	000705819246	INICIO	01 de Mayo de 2015
Vencimiento:	29 de Abril de 2016		QBE SEGUROS S.A.
Clase de Gasto	VIATICOS Y GASTOS E VIAJE AL INTERIOR		
Cuántia de la Caja	\$30'000,000,00		
Quién Autoriza los Gastos	ALEJANDRA PAEZ OSORIO - ORDENADORA DEL GASTO		
Cta. Cte No.:	018-22670-4	Banco	DAVIVIENDA

CONCILIACION

Cta. No. 018- 22670-4	BANCOS DAVIVIENDA		L. BANCOS MADR
Cheques Girados:	N/A	al No.	N/A
Cheques en Blanco:	N/A	al No.	N/A
Cheques Anulados: ()	N/A	al No.	N/A
ACH Tramitados	NUMERACION DEL BANCO - CONSIGNACIÓN A BENEFICIARIO FINAL		
Los Comprobantes de Egreso (CE) entre el No.	48015	al	53315
Monto Autorizado (Resol. 019 Enero 16 de 2015)	\$ 30.000.000,00		
Saldo inicial en libros (Enero de 2015)	\$ 30.000.000,00		
Saldo según reporte de bancos (12-Junio-2015)			\$ 145.391,00
Reembolso No. 7 (Resolución 226 del 20-Mayo-2015)....			
... No. Documentos (48015 al 53315 del 13-15 Mayo-2015)			\$ 21.465.955,00
EGRESOS (CE - Comprobantes de Egreso)			
Legalizados (CE 53415 al 55315 todos del 19-May-2015)			\$ 8.455.442,00
RETENCIONES (RETEICA)			(\$ 66.788,00)
Sumas Iguales	\$ 30.000.000,00		\$ 30.000.000,00

RELACION CHEQUES PENDIENTES DE COBRO

Beneficiario	6			Valor \$
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

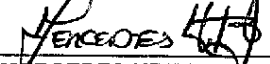
OBSERVACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, siendo las 11:30 AM del día 12 del mes JUNIO del año 2015.


Nota: Se deja constancia que los valores y demás documentos fueron devueltos en su totalidad y a entera satisfacción del responsable o cuentadante.

Firmas

Funcionario Control Interno


MERCEDES URIBE BLANCO
 Profesional Especializado

Responsable Caja Menor Central de Cuentas Viaticos Interior


ROSA INES SUAREZ BENITEZ
 Técnico Administrativo 16 - E



ANEXO 1
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
ARQUEO DE FONDOS DE CAJA MENOR
DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR

Ciudad y Fecha	Bogotá; 12 Junio - 2015		
Dependencia:	GRUPO DE CENTRAL DE CUENTAS - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		
Funcionario Responsable:	ROSA INES SUAREZ BENITEZ		
Cargo:	TECNICO ADMINISTRATIVO 16 - (E)		
Póliza No:	000705819246	INICIO	01 de Mayo de 2015
Vencimiento:	29 de Abril de 2016	QBE SEGUROS S.A.	
Clase de Gasto	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR		
Cuántia de la Caja	\$15'000.000.00		
Quién Autoriza los Gastos	ALEJANDRA PAEZ OSORIO - ORDENADORA DEL GASTO		
Cta. Cte No.: 473269994934 del Banco Davivienda.	018-19053-8	Banco	DAVIVIENDA - RED BANCAFE

CONCILIACION

Cta. No. 018-19053-8			
Egresos por Notas debito		al No.	
Monto Autorizado (Resolución 018 de Enero 16 de 2015)	\$ 15.000.000,00		
Saldo inicial (Enero de 2015)	\$ 15.000.000,00		
Último Reembolso (NC ; ND)		Informativo	
Saldo consulta en Bancos (xxxxxxx)			CUADRE FINAL
EGRESOS (CE - Comprobantes de Egreso)			
			0,00
			0,00
Sumatoria		A	\$ 0,00
		A	\$ 0,00
Saldo acumulado (del de al de Abril de 2015)			\$ 0,00
Sumas Iguales		A	\$ 0,00

RELACION CHEQUES PENDIENTES DE COBRO			
Beneficiario	Cheque No.	Valor \$	
N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:


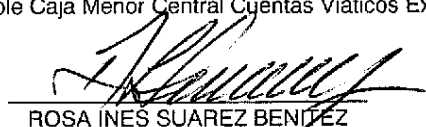
NOTA: en los EXTRACTOS A ABRIL Y MAYO DE 2015; Aparece con el Número de Cuenta Corriente 018190538 la cual se encuentra embargada y en la Resolución 0018 del 16 de Enero de 2015, aparece registrada la cuenta corriente holmoogada la No. 473269994934 del Banco Davivienda.

~~La cuenta se encuentra embargada desde el 14 de abril de 2015 (según extracto) y embargo mediante Resolución 2015 -00005 del 7-abril-2015.~~

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, siendo las 11:30 AM del día 12 del mes JUNIO del año 2015.

Nota: Se deja constancia que los valores y demás documentos fueron devueltos en su totalidad y a entera satisfacción del responsable o cuentadante.

Firmas

Funcionario Control Interno	Responsable Caja Menor Central Cuentas Viaticos Exterior
 MERCEDES URIBE BLANCO Profesional Especializado	 ROSA INES SUAREZ BENITEZ Técnico Administrativo 16 - E

